MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO AL COCOS RUGBY FEMENINO - UNIVERSITARIO DE SEVILLA CR (EXPDTE. C2N06-05TG-0425-0067), CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 50.351,24 € (IVA excluido).

CPV: 79341000-6

1. ANTECEDENTES

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., de acuerdo con sus estatutos (según el Acuerdo de 12 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de julio de 2010, que autorizaba la creación de la «Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.» y por el que se aprueban los nuevos estatutos de la citada empresa pública para su adaptación a la normativa reguladora de las sociedades de capital), contempla en su objeto social, entre otras, «1. Constituye el objeto de la sociedad la realización de actividades y servicios tendentes a la mejora y crecimiento de la industria turística y del deporte, a cuyo fin desarrolla principalmente las siguientes acciones:

a) La realización de actuaciones orientadas al crecimiento y desarrollo de la industria turística y del deporte en todos sus aspectos.

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y Deporte patrocinará al **Cocos Rugby Femenino en el final de la Temporada 2024 / 2025, hasta el 30 Junio de 2025.**

El equipo representa una institución consolidada dentro del rugby profesional, militante esta temporada 2024/25 en la Liga División de Honor Femenina de Rugby, máxima categoría nacional de rugby.

En los últimos años, el club se ha posicionado como un referente del deporte de élite femenino no sólo por su importante masa social sino por los grandes resultados obtenidos así como por las distintas acciones que como club realiza.

El Universitario de Sevilla Club de Rugby, es un club fundado en el año 1986, inicialmente fue concebido como club únicamente masculino, si bien hoy en día alberga en sus filas únicamente al equipo femenino de la ciudad. "Las Cocodrilas", esta temporada cumple 30 años de vida, habiéndose fundado por la mayoría de mujeres que hoy conforman la junta directiva, como curiosidad decir que en las filas del actual equipo senior militan las hijas de algunas de estas veteranas, manteniendo y haciendo crecer la tradición del rugby femenino en la ciudad y en Andalucía.

El palmarés del Club puede resumirse en los siguientes hitos:

Previo al ascenso a División de Honor:

- 6 campeonatos de liga andaluza

Posterior al ascenso a División de Honor Nacional en la temporada 2017-2018:

- 2 campeonatos de Liga Nacional

- 1 subcampeonato de Liga Nacional

2 Copas Ibéricas (Torneos internacionales)

Además, la Federación Española de Rugby exige a los equipos femeninos que compiten en máxima categoría, la participación a lo largo de la temporada en tres competiciones, a saber:

*Campeonato nacional de Liga División de Honor "Liga Iberdrola"

*Copa de la Reina

*Gran Prix Seven, campeonato nacional de rugby seven

Con este patrocinio se pretende lograr un mayor grado de conocimiento nacional de la Marca Andalucía como territorio donde el deporte forma parte de la identidad regional y contribuye de manera destacada al progreso de la comunidad.

El patrocinio de este equipo supone una gran oportunidad para la promoción del territorio, así como la difusión de la marca "Andalucía" vinculada a los grandes eventos deportivos.

El PAIF de EPGTDA contempla el objetivo 3.3.1.1, con el que se alinea el patrocinio que se propone.

2. FINANCIACIÓN

Financiación recogida en el PRY2025-0250 del ERP-Navision, con código de fuente de financiación 10000G/46A/44364/000.

3. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

El objeto del presente procedimiento es la contratación del Patrocinio al Cocos Rugby Femenino – Universitario de Sevilla CR en el final de la Temporada 2024 / 2025.

Dada la participación directa que Turismo y Deporte de Andalucía, tiene en los programas, planes, acciones y eventos de la Junta de Andalucía en materia de Deporte, se considera la adecuación de implementar líneas de patrocinio deportivo a Equipos de Competición de alto nivel, de forma que presten su notoriedad e influencia en la difusión de nuestra marca. Con este patrocinio se busca la promoción del deporte en general y de la modalidad deportiva de rugby en particular, así como promocionar Andalucía como destino turístico deportivo.

Cocos Rugby Femenino es un equipo que genera un gran impacto a nivel nacional por su presencia en la Liga de División de Honor Femenina, que permite que la marca tenga visibilidad en los partidos, con la repercusión mediática que estos originan en las redes sociales de los perfiles de otros clubes o entidades

El equipo constituye una excelente plataforma publicitaria para la difusión de la marca y la promoción del destino turístico Andalucía, tanto por la importante repercusión mediática de la liga a nivel nacional, como por los valores que transmite esta disciplina deportiva, vinculados a valores como trabajo en equipo, esfuerzo y superación. Por ello, Andalucía patrocinará al equipo andaluz durante el final de la temporada hasta el 30 de junio de 2025.

El patrocinio a este equipo supone una gran oportunidad para la promoción del territorio, así como la difusión de la marca "Andalucía" vinculada a los grandes eventos deportivos. Además, afianza el compromiso con el deporte y con los valores que demuestra en nuestra sociedad.

En resumen, patrocinar al Cocos Rugby Femenino – Universitario de Sevilla CR en el final de la Temporada 2024 / 2025, no solo es una excelente oportunidad para asociar "Andalucía" con un deporte de alto nivel, sino también una forma de apoyar el crecimiento del rugby y generar un impacto positivo en la sociedad.

Se prevé la contratación de las siguientes contraprestaciones, por el patrocinio de 50.351, 24 € (euros IVA excluido); 60.925 € (euros IVA incluido) con el Universitario de Sevilla CR, CIF-G4121381

Contraprestaciones:

- Logotipo en las equipaciones: de juego, de calentamiento, de paseo, etc.
- Logotipo en la publicidad de pista: perimetral, fondo – estática, dinámica (LED)
- Logotipo en soportes previos / post competición: photocall, rueda de prensa, entrevistas,previas, etc.
- Logotipo en soportes digitales: web oficial, Apps, etc
- Publicidad en medios oficiales del club: offline / online: revistas, newsletter, boletines digitales,etc.
- Menciones en post de RRSS con hastagh consensuado
- Acciones de public relation y hospitality: pesencia en ruedas de prensa / presentaciones
 conjuntas, entradas a partidos, entregas de premios, accesos a palcos y zonas VIP o de negocio,etc.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON VEINTICUATRO EUROS (50.351,24 €), IVA no incluido (60.925,00 €, IVA incluido). Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el presupuesto base de la licitación ha sido determinado conforme a los precios establecidos por Universitario de Sevilla CR para este patrocinio.

Este importe asimismo se respalda con un análisis detallado del impacto previsto del evento, respaldado con datos de ediciones anteriores y estudios comparativos con otros eventos similares, destacando además la evolución histórica en Andalucía y otros destinos relevantes.

El equipo fue patrocinado en la temporada 23-24 por el mismo importe con contraprestaciones similares.

Como referente femenino autonómico de nuestra modalidad deportiva, el equipo ha logrado un impacto mediático de gran relevancia en redes sociales y en televisión. Estos son los datos:

Más de 260.000 visualizaciones al perfil de Instagram (39% de cuentas que no les siguen). Alcanzando más de 28.000 cuentas de Instagram. Se han alcanzado 2.561 cuentas más en comparación con los últimos 3 meses de 2024.

Publicaciones de Instagram con más de 9.000 visualizaciones. Y con una visitación positiva (un 25% más en comparación con el mismo periodo en 2024). Hay un gran número de toques en enlaces externos que se comparten desde la cuenta (+104 en comparación con los últimos 3 meses de 2024 y un 39% más que en el mismo periodo en 2024).

Más de 5.000 interacciones con el perfil de Instagram de las Cocodrilas, provenientes de 1.245 cuentas (de las cuales 9,6% son cuentas que no les siguen). Se ha aumentado +630 interacciones en comparación con los últimos 3 meses de 2024. Se ha aumentado la interacción en Reels, y ha disminuido en Historias y Publicaciones

Más de 10.000 de alcance (algo menor en comparación con el mismo periodo el año pasado). Ha aumentado el número de reproducciones de vídeo.

Más de 1.500 interacciones con la página de Facebook. El contenido que más interacciones genera son las fotografías, seguido de Historias, siendo el último, la sección de Vídeo (pero que ha aumentado en comparación con otros periodos).

En Facebook, más de 150.000 visualizaciones en publicaciones y más de 4.000 visualizaciones a publicaciones. Junto a 19.000 Me gusta. Además, el contenido se comparte una media de 1.500 veces.

Las Cocodrilas ha sido el equipo más elegido por Radio Televisión Española para retransmitir sus partidos a través del canal teledeporte, en lo que va de temporada, tres han sido los partidos que se han retransmitido, siendo ello una cifra récord, tratándose de un deporte femenino. Téngase en cuenta que, durante la liga regular de la temporada pasada, solo se retransmitió un partido de rugby femenino de este equipo; el hecho de que se haya aumentado a 3 los partidos elegidos, y todos de este club, supone un avance muy importante para la obtención de una alta visibilización del equipo patrocinado.

En 2024, el número de seguidores de RTVEPlay fue de 11,4 millones, por lo que, sin lugar a dudas, podemos decir que el hecho de ser elegidas por RTVE, en los 3 partidos de fase regular de la Liga Iberdrola, le ha supuesto un espaldarazo definitivo al rugby andaluz (recuérdese que las Cocos son el único equipo femenino andaluz en División de Honor, esto es en máxima categoría nacional), por encima del resto de equipos femeninos nacionales.

Por todo ello, el patrocinio en esta nueva temporada está plenamente justificado, asegurando una alta rentabilidad y visibilidad para la marca, vinculándola a los valores del deporte, la excelencia y la proyección internacional de Andalucía.

En definitiva, los datos de impacto de las anteriores ediciones son más que suficientes para justificar el patrocinio de 50.351,24 euros (Iva excluido) al equipo Cocos Rugby Femenio. Los beneficios de visibilidad mediática, impacto económico, y asociación con los valores del rugby son evidentes, y el retorno de inversión a largo plazo puede ser considerable.

5. DISPONIBILIDAD Y RESERVA DE CRÉDITO:

El Responsable PAIF de los trabajos objeto del contrato que suscribe la presente memoria acredita la existencia de crédito y su reserva para llevar a cabo la licitación solicitada por importe total de 60.925,00 € IVA incluido con la generación y codificación en el ERP-Navision del expediente de contratación EC25T-00140 según el siguiente detalle de anualidades:

Anualidad	**Código Proyecto/s**	**Importe (€, IVA incl.)**
2025	PRY2025-0250	60.925 €

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS

El plazo de ejecución del contrato será desde la formalización del mismo y se extenderá hasta el 30 de junio de 2025. No se prevén prórrogas.

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se prevé modificación del contrato

8. DESCRIPCIÓN DE LOTES O JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE NO DIVIDIR EN LOTES

No cabe la distribución en lotes al tratarse de una prestación única donde además existen derechos exclusivos que obligan a contratar con un único empresario.

9. PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Los criterios de solvencia económica serán los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Particulares.

La solvencia técnica viene determinada por las razones de protección de derechos exclusivos, previstas en el art. 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En relación a los criterios de adjudicación, al tratarse de un patrocinio, no cabe su aplicación, sino que esta empresa pública busca asociar su marca al equipo que se patrocina a efectos de alcanzar sus objetivos de marketing y comunicación, obedeciendo por tanto a una decisión de negocio. Razones de exclusividad imposibilitan la concurrencia, de manera que sólo puede contratarse con la entidad promotora a través de un acuerdo voluntario entre las partes, basado en aspectos estratégicos, de imagen y de interés mutuo.

10. PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

No aplica.

11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

No aplica.

12. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación del **Patrocinio Fundación Unicaja Andalucía- Voley Femenino** por un importe de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL EUROS (135.000 €), IVA excluido.

Técnico/a Responsable:	Responsable PAIF
Fdo: Puesto: Jefe Unidad	Fdo: Cargo: Jefe Departamento Deporte Fecha: 9 de abril de 2025